INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
INMACULADA S. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1782/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ENCARNACION", EJERCICIO FISCAL 2016.

Asunción, 30 de junio de 2016

VISTO: El Memorándum UOC N° 188/16, de fecha 30 de junio de 2016, del Lic. Gustavo Ortiz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, solicita la autorización para la Renovación del Contrato para Locación de Bienes Inmuebles para la Oficina Administrativa en la ciudad de Encarnación, Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Dictamen UOC N° 18/2016;

Que, el presente llamado es realizado atendiendo a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 en concordancia con el Decreto Nº 21909/03, y bajo los parámetros establecidos en la Resolución 458/12 "Por cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/03";

Que, el Decreto Nº 21909/03 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Art. 10º, Inciso 3), dispone: "Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los informes y resoluciones requerida por la Ley y el presente reglamento";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - Py.
Dirección General

Art. 1°. - Autorizar la Renovación del Contrato de "LOCACION DE INMUEBLES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ENCARNACION, EJERCICIO FISCAL 2016, conforme al siguiente cuadro:----------

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1782/16

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA "OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ENCARNACION", EJERCICIO FISCAL 2016.

Asunción, 30 de junio de 2016

Ítems	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses	Descripción de los Meses	Canon Mensual	TOTAL
		Propietario	Localidad					
1	756579-8	Gregorio Luzko	Encarnación	*Itapua*	3	Julio a Setiembre de 2016	7.850.000	23.550.000
TOTAL								23.550.000

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la suscripción de Renovación del contrato de Locación de Inmuebles conforme al cuadro expuesto en al Art. 1º de esta Resolución".----------

Art. 3°.- Autorizar al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciado Gustavo Ortiz Careaga a firmar el contrato a ser celebrado entre el Propietario y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a Locación de Inmuebles para Oficina Administrativa en la ciudad de Encarnación.----------

Art. 4°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente Resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Secretaría General

ING. AGR. JUAN CACERES BAZAN
PRESIDENTE INTERINO DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *